



CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 160

Tlalpan CDMX; a 18 de Julio de 2025.

C. José Luis Pichardo Gómez.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 05 con alineamiento 4^a-9-1-5 del Panteón 20 de noviembre para que sean incinerados en el crematorio del mismo panteón y las cenizas serán trasladadas al panteón de Santa María Tepepan, Alcaldía Xochimilco.

